

# PROCESO PARA SOLICITAR REVALIDACIÓN

## 1 El aspirante deberá recopilar los siguientes documentos:

a) Kardex con calificaciones y lista de materia. En caso de proceder la revalidación, el solicitante deberá entregar también el Certificado Parcial o Equivalente en Original y 2 Copias de la Licenciatura, previa legalización por la autoridad correspondiente al país de procedencia.

Certificado de Bachillerato o Equivalente en Original y 2 Copias, previa legalización por la autoridad correspondiente al país de procedencia.

Acta de Nacimiento o Equivalente en Original y 2 Copias, previa legalización por la autoridad correspondiente al país de procedencia.

Programas de Estudio de materias cursadas y acreditadas, con firma de la autoridad educativa correspondiente y el sello de la Institución.

Firma de Carta de Enterado de que corresponde a SEPyC la resolución de revalidación de estudio, emitida por Universidad San Sebastián.

APOSTILLE, el cual se solicita y entrega SEPyC. En caso de que los documentos probatorios estén redactados en lengua extranjera, el estudiante deberá solicitar la traducción a la persona asignada por SEPyC y realizar el respectivo pago.



2 El solicitante sostendrá la entrevista con Coordinación Académica USS para revisión de plan de estudios de la universidad de procedencia y entrega de la documentación antes mencionada.



3 Coordinación Académica USS elabora oficio a SEPyC solicitando la autorización de la Propuesta de Revalidación de estudios.



4 El alumno interesado deberá realizar el pago de solicitud de equivalencias de estudios en SEPyC.



5 Coordinación Académica USS integra el expediente para entrega a SEPyC, el cual incluye la Propuesta de Equivalencia, Documentos (Apartado 1) y Recibo de Pago Original.



6 El plazo de expedición de Resolución de Revalidación de Estudios y Notificación a USS por SEPyC es de hasta 20 días hábiles.



7 En caso de ser la Resolución favorable para el estudiante, USS procede con la aplicación de exámenes diagnósticos y posteriormente cerrar el proceso de Inscripción en el grado y semestre que corresponda.



8 Durante el proceso de Dictaminación de SEPyC el estudiante podrá acudir a clases en Universidad San Sebastián pero no aparecerá en listas de asistencias hasta haber concluido el proceso de inscripción.



9 Obteniendo el postulante resolución favorable por SEPyC y habiendo finalizado el proceso de inscripción en USS, el alumno deberá programar junto a Coordinación Académica el Plan de Recuperación de Materias que quedaron fuera de la equivalencia de estudios.